



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N° 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

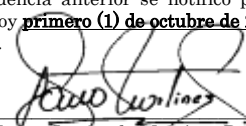
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUZ MELIDA RODRIGUEZ SALAMANCA Y OTROS.
DEMANDADO: HEREDEROS DE GRACILIANA CUCA Y OTROS.
RADICACIÓN: 154074089002-2021-00109-00

Al despacho oficio de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SNR), que contienen respuesta al oficio No. 399, en el proceso de la referencia, en fecha nueve (9) de agosto de 2021, y por la cual se imparten ordenes de certificación propias de los procesos de pertenencia, en auto admisorio de veintinueve (29) de julio de 2021, las cuales fueron atendidas por la ya mencionada entidad.

Póngase en conocimiento a la parte demandante, la respuesta emanada de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SNR) de fecha 21 de septiembre de 2021, donde se indica que con atención a fallo como los T-293 de 2016, T-488 de 2014 y la STC-12184 de 2016, no guardan competencia sobre baldíos y que realiza un estudio único de lo que se encuentra en su información. Lo anterior para que se sirva pronunciarse y proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notificó por Estado No. 037, de hoy primero (1) de octubre de 2021 siendo las 8:00 A.M.  Marcos Leonardo Martínez Piragauta Secretario

Firmado Por:



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N.º 9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diana Betsayda Villota Eraso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7ce69c8bd8eb510c3806d0c8f510d9f741c1f06636426ea42f478d3f1b186d5d
Documento generado en 30/09/2021 05:28:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>